

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL SÁBADO DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ACTA No. 002

En el sitio Valle Hermoso, de la parroquia Bellamaría, jurisdicción del cantón Santa Rosa, a los doce días del mes de enero de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada por la señora Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, se constituyeron en el Coliseo del sitio Valle Hermoso, los señores: Ligia Elena Naula Chuquimarca, Alcaldesa del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Lcda. Raquel Esperanza Luzuriaga Torres, Ing. Yessenia Pardo Loayza, Prof. Víctor Hugo Pontón Valarezo, Dra. Cecilia Isabel Román Macas y Segundo Armando Tintín Barrera. Se cuenta con la presencia del Ab. Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal y Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E). Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de concejo de fecha 05 de enero de 2019.
2. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
3. Informe de la señora Alcaldesa.

Al efecto la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, no se encuentran presentes los señores ingeniera Yessenia Pardo Loaiza e ingeniera Glenda Vanessa Imaicela Camacho concejales principales del cantón, con este antecedente se da por instalada la sesión siendo las diez horas.

La señora alcaldesa interviene y dice: agradeciendo la presencia del señor Carlos Valero Ramírez, Presidente del Comité Pro Mejoras del sitio Valle Hermoso, dirigentes, moradores del sector, funcionarios municipales y líderes barriales, pongo a consideración de ustedes señores concejales el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo.

Los señores concejales aprueban el orden del día por unanimidad.



Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día referente a la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de concejo de fecha 05 de enero de 2019.

La señora alcaldesa pone a consideración del concejo el acta de la sesión ordinaria de concejo de fecha 05 de enero de dos mil diecinueve, para su aprobación.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: buenos días señora alcaldesa Ligia Naula, compañeras y compañeros concejales, amigos presentes en esta sesión ordinaria de concejo de fecha doce de enero de dos mil diecinueve, aquí en este hermoso coliseo del sitio Valle Hermoso, mi saludo afectuoso a todos los moradores de este sitio, a los compañeros del GAD Municipal, a todos los compañeros y compañeras aquí presentes, permitan que haga llegar este efusivo saludo a nuestra gente bella de Valle Hermoso con la plena seguridad de que hoy vamos a escuchar sus necesidades, tengan la plena seguridad de que la señora alcaldesa y los compañeros del concejo podrán dar solución a las diferentes problemáticas, señora alcaldesa y compañeros concejales con respecto al primer punto de la aprobación del acta de la sesión de concejo de fecha cinco de enero de dos mil diecinueve, señor secretario en la página 43 tengo un sinnúmero de observaciones que hacer que son de forma, lo cual cambian el contexto del mensaje, por lo tanto estas observaciones de forma se las haré llegar, como ustedes observan que las tengo totalmente señalizadas y en función del tiempo se las daré al compañero secretario para su respectiva corrección, de la misma forma en la página 55 tengo también observaciones de forma compañero secretario y de la misma manera en la página 66, así mismo son observaciones de forma, señora alcaldesa, compañeros concejales con las observaciones realizadas en las páginas pertinentes apruebo el acta de la sesión ordinaria de concejo de fecha cinco de enero de dos mil diecinueve.

Con las observaciones realizadas por la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas, los señores concejales aprueban el acta por unanimidad.

De inmediato se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.

Se da lectura al oficio N° 016UPUOT, de fecha 08 de enero de 2019, suscrito por el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal, sobre el tema:



Solicitar dejar sin efecto Resolución de Concejo Cantonal N° 282, (Partición Extrajudicial) de fecha 30 de noviembre del 2018 a favor de los señores Wilson Germán Coronel Carrillo y Katherine Yajayra Coronel Medina, **Solicitante.**- Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial; **En referencia:** Haber detectado errores en el informe técnico emitidos por nuestra oficina, debido a información imprecisa del usuario (inconsistencia en el levantamiento Planimétrico proporcionado por el usuario).

Debemos informar señora alcaldesa sobre el tema, hemos cometido un error técnico en el cálculo de áreas, por haber realizado nuestro informe técnico a base de información incorrecta administrada por parte del usuario el cual nos proporciona un levantamiento Planimétrico con errores el cual fue detectado por la oficina de Geomática, Avalúos y Catastros y esto trae como resultado que exista impresión en el cálculo de áreas.

Por esta razón señora alcaldesa y concejo cantonal ponemos en vuestra consideración el pedido dejar sin efecto dicha resolución, para que no tenga ningún tipo de inconveniente el usuario en los certificados habilitantes para la escrituración de los lotes.

De la misma manera se da lectura al informe de jurídico N° 001-2019, de fecha 08 de enero de 2019, suscrito por el Procurador Síndico Municipal sobre el asunto: Dejar sin efecto Resolución de Concejo N° 282, Partición Extrajudicial, el mismo que dice:

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparecen los señores: **WILSON GERMÁN CORONEL CARRILLO** y **KATHERINE YAJAYRA CORONEL MEDINA**, petición escrita dirigida a su autoridad, y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **Partición Extrajudicial** de un predio ubicado: Sector: Barrio Atahualpa, dirección: Calle Edmundo Chiriboga

